



CONCEJO DELIBERANTE DE TOLHUIN
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPUBLICA ARGENTINA

TOLHUIN, 24 ABR. 2026

VISTO: Las Facultades conferidas por la Ley Territorial N° 236 Orgánica de Municipalidades, la Ordenanza Municipal N° 509/2019, los Asuntos ingresados a esta Institución bajo N° 1099/2025, N° 1812/2025, N° 1813/2025, y;

CONSIDERANDO:

Que los asuntos mencionados en el visto de la presente fueron tratados en la Comisión N° 4 de "Legislación e Interpretación" en la que se observa documentación faltante en los expedientes.

Que en la Ordenanza Municipal N° 509/2019 en su Art 6° inciso D) establece que "En todos los casos los solicitantes deberán presentar un anteproyecto de los trabajos edilicios a realizar con una curva de inversión y un plazo de ejecución estimativa".

Que este cuerpo se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo, en un todo de acuerdo a lo normado por la Constitución Provincial, Ley Territorial N° 236 Orgánica de Municipalidades, Ley Provincial N° 231 División de Poderes y Reglamento Interno del Cuerpo.

Por ello:

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE TOLHUIN
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°.- SOLICITAR al Ejecutivo Municipal enviar a esta institución referente al **Asunto N° 1099/2025** la siguiente documentación:

- **ANTEPROYECTO.**
- **CURVA DE INVERSION.**

ARTÍCULO 2°.- SOLICITAR al Ejecutivo Municipal enviar a esta institución referente al **Asunto N° 1812/2025** la siguiente documentación:

- **CURVA DE INVERSION.**

ARTÍCULO 3°.- SOLICITAR al Ejecutivo Municipal enviar a esta institución referente al **Asunto N° 1813/2025** la siguiente documentación:

- **CURVA DE INVERSION.**

ARTÍCULO 4°.- REQUERIR al Departamento Ejecutivo Municipal presentar en el término de 10 días toda la documentación solicitada como lo establece la Ordenanza Municipal N° 661/2024.

ARTÍCULO 5°.- REGISTRAR. COMUNICAR. ARCHIVAR.

RESOLUCION CDT N°

023

/2026.-

DADA EN SESION ORDINARIA DE FECHA 24/04/2026.-


GASTON VERA
SECRETARIO LEGISLATIVO
CONCEJO DELIBERANTE TOLHUIN




Matías Rodríguez Ojeda
PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE TOLHUIN